

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1: Dispóngase la donación a favor del CLUB ATLETICO MITRE del inmueble designado como Lote 15 de la Manzana 116 de Las Varillas, en el Anteproyecto de Subdivisión del Loteo Pagani que se relaciona en el Anexo integrante del presente.

Artículo 2: Facúltese al Poder Ejecutivo a suscribir la escritura traslativa de dominio a favor de la donataria, ó a favor de quién ésta indique, siendo a cargo de la donataria la totalidad de los gastos de escrituración.

Artículo 3: Comuníquese al Poder ejecutivo Municipal.

ORDENANZA N° 85/2007

FECHA DE SANCIÓN: 27/09/2007

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA: / / 2007 .

